



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 255

CASTRO, 07 de Febrero de 2023.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021; ambos del Tribunal Regional Electoral de Los Lagos; la Sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de la planificación 2023 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZESE la actividad denominada "Carnaval Ciudadano", enmarcado en la planificación de las actividades de vinculación con las organizaciones comunitarias territoriales de la comuna.

Dicha actividad se realizará el 12 de febrero del presente año, desde las 18.00 hrs hasta las 21.00 hrs, en la plaza de armas de la comuna de Castro. Impútese los gastos asociados al centro de costos 040417 del presupuesto municipal vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA.
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA S.
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/cvc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO